

ACTAS DEL III CONGRESO
DE LA
ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL
(Salamanca, 3 al 6 de octubre de 1989)

Edición al cuidado de
María Isabel Toro Pascua

Tomo I



SALAMANCA

BIBLIOTECA ESPAÑOLA DEL SIGLO XV
DEPARTAMENTO DE LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA

1994

ISBN: 84-920305-0-X (Obra completa)

ISBN: 84-920305-1-8 (Tomo I)

Depósito Legal: S. 1014-1994

Imprime: Gráficas VARONA

Rúa Mayor, 44. Teléf. 923-263388. Fax 271512
37008 Salamanca

La prosa histórica de don Juan Manuel: La *Crónica abreviada* y el *Libro de las armas*

Carmen BENITO-VESSELS

Dos obras tradicionalmente consideradas de carácter histórico, la *Crónica abreviada* (CA) y el *Libro de las tres razones* (LTR) o *Libro de las armas*, figuran en la primera y última fase de la producción literaria de don Juan Manuel. La CA, que es el primer texto derivado de la *Estoria de Espanna* (EE) de Alfonso X, se basa en la desaparecida **Crónica manuelina*¹. Lo mismo que la obra de la que deriva, la CA relaciona la historia de los reinos peninsulares con los acontecimientos que van desde el diluvio universal hasta la muerte de Fernando III el Santo. Nuestro segundo texto, el *Libro de las tres razones*, consta de tres partes: en la primera, se narra el origen e interpretación simbólica de las armas de los Manueles; en la segunda, se describen los acontecimientos históricos que le permiten al Señor de Peñafiel y a su primogénito investir caballeros y, en la última, se elabora un relato literario con las palabras que el moribundo Rey don Sancho le dirige al joven don Juan Manuel².

El objetivo de mi estudio es señalar algunos de los rasgos que el discurso histórico de estas dos obras comparte con otras tradiciones y géneros literarios. En particular, analizaré la función que los motivos folclóricos y los recursos de la prosa de ficción juanmanuelina desempeñan en la que aquí llamamos su prosa histórica.

En el prólogo de la CA, que es un sermón en el que se desarrolla el tópico del entendimiento humano como un don divino, don Juan Manuel afirma haber escrito la CA para uso personal (*Obras*, II, 576). Sin embargo, el propio texto

¹ Mis citas de la *Crónica abreviada* y del *Libro de las tres razones* son de la edición de José Manuel Blecua, *Obras completas de Don Juan Manuel*, Madrid: Gredos, 1983, 2 vols. Para el estudio de la CA, véase Diego Catalán, *De Alfonso X al conde de Barcelos. Cuatro estudios sobre el nacimiento de la historiografía romance en Castilla y Portugal*, Madrid: Gredos, 1962, págs. 177–205 y «Don Juan Manuel ante el modelo alfonsí: el testimonio de la *Crónica abreviada*», en *Don Juan Manuel Studies*, ed. Ian Macpherson, Londres: Támesis, 1977, págs. 17–53.

² Para el *Libro de las armas* véase Alan Deyermond, «Cuentos orales y estructura formal en el *Libro de las tres razones* (*Libro de las armas*)» en *Don Juan Manuel VII centenario*, Murcia: Universidad de Murcia y Academia Alfonso X el Sabio, 1982, págs. 75–87; Germán Orduna, «El *Libro de las armas*: clave de la justicia de Don Juan Manuel», *Cuadernos de Historia de España*, 47–48 (1982) págs. 230–268 y Derek W. Lomax, «El padre de Don Juan Manuel», en *Don Juan Manuel VII centenario*, págs. 163–176.

revela que esta finalidad no fue tan personal como su autor asevera. Tanto en el prólogo, como en las tablas iniciales, y en los tres libros de la *CA* hay verbos en tercera persona que apuntan claramente hacia un receptor implícito. Según ha observado Reinaldo Ayerbe-Chaux, los cambios gramaticales de primera y tercera persona, que a veces se anotaban en las ediciones juanmanuelinas como «curiosas variantes», podrían ser un reflejo del proceso de elaboración seguido por nuestro autor³. Pero, en el caso particular de la *CA*, además de los verbos en tercera persona, también hay que tener en cuenta el significado de los predicados en los que dichos verbos constituyen el núcleo. Veamos, por ejemplo, este párrafo tomado del prólogo de la *Crónica abreviada*:

e quando alguna razon e palabra y fallare que nos sea tan apuesta nin tan conplida commo era menester, non ha por que poner la culpa a.otri sinon a.si mismo. E si ouiere alguna bien dicha, que se aprouechen ende. Pero si alguno otro leyere en.este libro e non lo fallare por tan conplido, cate el lugar onde fue sacado en.la Cronica, en.el capitulo de que fara mencion en.este libro, e non tenga por maravilla de lo non poder fazer tan conplida mente commo conviene para este fecho. E ssi fallare y alguna bona razon, gradescalo a.Dios e aprouechese della. (*Obras*, II, 576-77).

Los predicados verbales «si alguno otro leyere», «non lo fallare por tan conplido», «cate el lugar», «tenga por maravilla», «fallare y alguna bona razon», o «aprouechese della», tienen núcleos en los que el sujeto de la enunciación es diferente del sujeto del enunciado y, puesto que el texto cronístico al que estas palabras sirven de prefacio no admite la dualidad narrador/narratario, parece lógico suponer un receptor implícito para este epítome juanmanuelino. El prólogo, por tanto, anticipa que la *CA* es algo más que un libro destinado al uso personal.

A pesar del indiscutible carácter libresco de la historiografía alfonsí, la *EE* del Rey Sabio incluye elementos procedentes de la tradición oral y éstos se mantienen en la *CA*. Me refiero, naturalmente, a la prosificación de cantares de gesta, a la inclusión de *exempla*, al uso de fórmulas narrativas que implican una actualización oral y al elevado índice de motivos folclóricos presentes en el texto. Dada la brevedad de la crónica juanmanuelina, me parece especialmente relevante la presencia de unos veinte motivos folclóricos que se repiten en casi cuarenta ocasiones⁴. Acepto como motivos folclóricos todos los catalogados por Stith Thompson y, para este aspecto particular, asumo las objeciones y presupuestos que Alan Deyermond, en colaboración con Margaret Chaplin, planteó en su artículo sobre los motivos folclóricos en la épica peninsular⁵. Es decir, entiendo que la presencia de motivos folclóricos en cualquier situación histórica o contemporánea

³ Reinaldo Ayerbe-Chaux, «Don Juan Manuel and Oral Literature, sources and Dictation», resumen en *La Corónica*, 11 (1982), págs. 1-3.

⁴ Una detallada relación de los motivos folclóricos en la *CA* se encuentra en mi artículo «Género literario y técnicas narrativas de la *Crónica abreviada*», *Crítica Hispánica*, 10 (1988), págs. 41-49.

⁵ Alan Deyermond y Margaret Chaplin, «Folk-Motifs in the Spanish Epic», *Philological Quarterly*, 51, 1 (1972), págs. 36-54.

no es óbice para su catalogación como tal. Más aún, según observó el mencionado hispanista, ciertos motivos suceden «a causa de» y no «a pesar de» su posible ocurrencia en situaciones de la vida cotidiana. En este sentido, podríamos afirmar que la naturaleza ontológicamente histórica de ciertos motivos folclóricos justificaría su inclusión en la épica y en las crónicas. En estos textos, los motivos folclóricos adquieren una dimensión narrativa de carácter documental pero mantiene vestigios propios de la tradición narrativa de la que proceden.

Los muchos motivos folclóricos registrados en la *CA* proceden, obviamente, de la *EE* y su importancia radica en su presencia misma dentro de esta obra, ya que don Juan Manuel se había propuesto conservar sólo lo más granado de la historia alfonsí. Es decir, quería llegar a la esencia del «fecho de Espanna» por medio de su magistral *abbreviatio*. Todos los motivos incluidos en el epítome juanmanuelino, y en particular las narraciones sobre eclipses que ocurrían para permitir victorias guerreras o episodios como el de aquella mujer de Sigüenza cuyo hijo volvió al seno materno como presagio del peligro que se avecinaba, tienen para el lector contemporáneo carácter dudosamente factual, pero tienen también todas las características de las narraciones con clara intencionalidad literaria.

En el *LTR* se recoge el registro personal y maduro de lo que fueron relatos contados a un adolescente, mientras que en la *CA* teníamos los resultados de la lectura y síntesis personal de un escritor en ciernes que se iniciaba en las letras bajo la tutela del legado alfonsí. En ambos casos, la aportación más genuina del autor es su interpretación literaria de un determinado material histórico: en la *CA* leemos lo que don Juan Manuel dice que leyó, y en el *LTR* «oímos» lo que él dice que oyó. Si se admite hablar de «texto» o de «literatura» cuando se trata de un relato no escrito, podríamos decir que las dos obras a que me refiero son un reflejo metatextual o metaliterario de dos tradiciones dominantes en la Edad Media: la tradición narrativa oral y la exégesis de la palabra escrita en busca de su significado original. La diferencia más significativa entre los dos textos juanmanuelinos aquí estudiados es que en el *LTR*, como es propio de las obras de tradición oral, carecemos de lo que sería la versión supuestamente «correcta» y lo que ha llegado hasta nosotros es el resultado de lo que, en el sentido etimológico, llamaríamos una memoria folclórica.

Desde hace tiempo, se ha observado la necesidad de deslindar la ficción y la facticidad en el *LTR* y se ha ponderado el discurso del Rey don Sancho como un logro literario sin par en su época. Recientemente, Derek Lomax ha demostrado que los errores históricos del *LTR* que se refieren al padre de Juan Manuel, debieron ser intencionales ya que sirven para presentarlo como un príncipe de honradez y nobleza inigualables. Gracias a sus deliberadas distorsiones, el linajudo don Juan Manuel se sitúa por encima del monarca reinante y, como dice Germán Orduna (1982), transforma esta obra en un testamento público y político para hacer justicia duradera contra Alfonso XI.

Lo mismo que en la *CA*, en el *LTR* hay numerosos motivos folclóricos, vestigios hagiográficos y de la tradición bíblico-exegética. La identificación del linaje de los Manueles con la tribu de Judá, elegida para el nacimiento del

Redentor, y simbolizada por el «rey de las animalias» lo mismo que la familia de nuestro autor, al igual que la divinización que nuestro autor hace sobre el patronímico «Manuel», bien pudieran permitir una interpretación figural de este libro de familia. No obstante, las «razones» que ofrece don Juan Manuel para explicar el significado de sus armas y justificar su derecho a investir caballeros, así como el discurso final atribuido al Rey don Sancho, nos permiten referirnos a este texto como una obra de prosa histórica o, al menos historicista, ya que, empíricos o no, su autor presenta los datos como tales y eleva al máximo su dimensión política. El *LTR* se basa en la palabra de testigos oculares y es, por tanto, el prototipo de historia según lo concibieron Herodoto y San Isidoro. El paso del tiempo, el modo de transmisión y el marcado subjetivismo de don Juan Manuel dieron como resultado un texto literario con trasfondo histórico en el que se reconoce «algo más que un libro de historia».

Estrechamente unidos a la tradición oral están los numerosos motivos folclóricos incorporados en el *LTR* e identificados por Alan Deyermond en su estudio dedicado a esta obra en particular (1982). Entre otros, el prestigioso medievalista cita: el odio nacido de la envidia de una pariente menor y más hermosa cuya vida peligrará por esta razón, la prueba impuesta por el padre de una doncella al pretendiente de ésta antes de otorgarle el reino, la intervención de un personaje noble en disfraz humilde para hacer fracasar el matrimonio de su hermana menor, el temor de que el novio ofendido interrumpa y rapte a la novia y la disfrazada presencia del novio ofendido entre el séquito nupcial de la que hubiera podido ser su mujer.

La sola inclusión de estos motivos folclóricos bastaría para cuestionar mi postulado inicial y estudiar el *LTR* como un texto de ficción lo mismo que los relatos del *Conde Lucanor* con trasfondo histórico. Más aún, en la razón del Rey don Sancho, es sabido que se acentúa el entrelazado ficción–realidad porque en ella se adapta el trasfondo histórico a la narrativa propia de los cuentos del *Conde Lucanor*⁶. Esta es una narración enmarcada que refleja el incidente original: se narra la muerte del agonizante Sancho IV que, a su vez, recuerda otra muerte: la de Fernando III. La similitud literaria entre el *LTR* y el *CL* afecta también al principio narrativo que rige la pragmática del texto. En el *LTR* el relato está orientado hacia la verosimilitud discursiva y no hacia la extra–literaria o referencial. Es decir, el autor elimina la oposición «verdad/mentira» y ofrece explícitamente la alternativa «verdad/no verdad», pero ésta se torna insoluble porque carecemos de la evidencia que serviría para resolver el binomio. A través de la ficcionalización de la realidad, don Juan Manuel persuade al lector de lo verosímil de otra realidad. De tal forma que la «no–verdad» de su relato y la posible exhumación histórica de los hechos carece de sentido frente a la magnificencia literaria de los cuentos, lo mismo que ocurre en el *LTR*.

En este último, Juan Manuel no plantea la divinización de su linaje como una entealequia inasible sino a través de un narrador cuya función es re–construir una verdad, su verdad, y a ésta le concede el valor de documento histórico. No

⁶ Alan Deyermond, «Cuentos orales», págs. 85–86.

obstante, advierte que podría equivocarse: «Todo esto non lo digo yo afirmando que / en toda guisa fue todo así, mas digo que me paresçe que lo oy en esta manera» (*Obras*, I, 128). Es, precisamente, con esta velada declaración dubitativa con la que don Juan Manuel le confiere un sesgo fabulador al relato histórico.

El narrador-cronista en el *LTR* desempeña una función testimonial que procede de la estructura semidialogada y semiepistolar del texto. En cuanto que en la *CA*, la respetable autoridad del cronista-narrador se manifiesta a través de múltiples fórmulas literarias con las que advierte que ya dirá algo, que ya lo ha dicho, o que no dirá más. Irónicamente, estas fórmulas no son patrimonio exclusivo de las historias verdaderas, sino que son la base del entrelazado narrativo de las historias fingidas, es decir, de las novelas de caballería. Pero el cronista-narrador de la *CA* es, por definición, digno de confianza, y a su cargo están las fórmulas narrativas del texto. Mientras que en el *LTR* nos encontramos ante un narrador-cronista que, paradójicamente, se confiesa infidente a través de expresiones fidedignas, en ellas admite que hay datos que no los recuerda bien, o que sólo recuerda parte de la información, o que bien pudiera equivocarse, por lo cual recomienda que «vos, et los que este scripto leyeren, si lo quisieredes crer, plazernos [a]; et si fallaredes otra razon mejor que esta, a mi me plazera mas que la falledes et que la creades» (*Obras*, I, 122). Mas aún, afirma que: «por que las palabras son muchas [et] oylas a muchas personas, non podria ser que non oviese y algunas palabras mas o menos, o mudadas en alguna manera; mas cred por çierto que la iusticia et la sentencia et la entencion et la verdat asi passo commo es qui scripto.» (*Obras*, I, 140).

Es decir, el narrador-cronista del *LTR* es, a fuer de infidente, ligeramente irónico, ya que juega con la inversión semántica que caracteriza a la ironía verbal como antífrasis u oposición entre lo que se dice y lo que se quiere que el receptor entienda. Don Juan Manuel consigue esto a través de la continua alusión a sus muchos y autorizados testigos de los que «oyó» sus relatos pero a los que no podemos recurrir como «evidencia». De este modo, el memorioso don Juan Manuel se erige en testigo único de su historia.

En conclusión, don Juan Manuel inicia su hacer literario con el epítome de una historia factual en la que no faltan elementos procedentes de tradiciones y géneros literarios no históricos, y en la última época de su producción literaria el príncipe de Villena nos presenta, con carácter factual, un relato que procede de una historia transmitida de forma oral y al que la propia escritura le confiere carácter de verdad. De modo que si la *CA* es más que un libro para uso personal y el *LTR* es más que un libro de historia, ambas son historias literarias en las que hay una marcada voluntad re-creadora. El «modus historiandi» de nuestro autor está enriquecido por elementos narrativos procedentes de géneros no históricos, de ahí las frecuentes referencias a ambos textos como «algo más que» lo que su título indica. Es decir, don Juan Manuel le concede tanta relevancia al aspecto narrativo como a la documentación factual de sus relatos históricos y concibe la historia de forma literaria y totalizadora.

La *CA* y el *LTR* parten de la «memoria» de otros y son fruto del entendimiento de su autor de quien podríamos decir, parafraseándole, que «por su

entendimiento entendió que pasara todo el fecho en esta manera en que lo puso por escrito», pero que bien pudiera haber ocurrido de otro modo.